

MUNICIPIO DE MINATITLÁN

NOMBRE DEL SERVICIO	Expedición de copias certificadas literal de cualquier acto registral		
DESCRIPCION DEL SERVICIO	Obtener copia certificada con todos los datos que contiene algún acto registral		
QUIEN PUEDE SOLICITAR EL SERVICIO	Cualquier persona		
CASOS EN QUE DEBE PRESENTARSE EL SERVICIO	Quando el usuario así lo requiera	BENEFICIO DEL SERVICIO (EN SU CASO)	Tener copia certificada del libro del acto registral
MODALIDAD	Presencial	TIPO DE SERVICIO	Directo
REQUIERE CITA	No	TELÉFONO PARA REALIZAR CITA	No aplica
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	1 día hábil	PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN	Dos días hábiles
REQUIERE INSPECCIÓN	No	ÁREA QUE REALIZA LA INSPECCIÓN	No aplica
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN	No aplica		
INFORMACIÓN QUE DEBE CONSERVAR EL SOLICITANTE PARA ACREDITACIÓN	Acta de Matrimonio		
PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO	1 día	APLICA AFIRMATIVA FICTA	No
REQUISITOS PARA OBTENER EL SERVICIO			
1- Los interesados deben acudir a las Oficinas del Registro Civil			
2- Solicitar copia certificada literal de su acto registral			
3- Hacer el pago correspondiente.			
DOCUMENTOS			
1- Copia del acto registral			
2.- Clave Única de Registro Poblacional (CURP)			
PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL SERVICIO			
1- Presentarse en las oficinas del Registro Civil con alguno de los documentos solicitados.			
2- Solicitar la búsqueda del acto registral en el Archivo de la dependencia			
3- Realizar el pago correspondiente.			
4- Acudir en el día y hora indicados para la entrega de su acta foránea			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN			
1- El plazo empieza a partir de la solicitud de dicha acta			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL SERVICIO	ARTICULO 657 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE VERACRUZ		

FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN	No		
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL COBRO	ARTICULO 13 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MINATITLÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023		
UNIDAD RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN			
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Registro Civil del Municipio de Minatitlán		
DOMICILIO	CALLE BENITO JUAREZ S/N COLONIA CENTRO C.P 96700	HORARIO DE ATENCIÓN	8:30 AM A 2:00PM
CORREO ELECTRÓNICO	registrocivil@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO	922 223 6090
COSTO	De acuerdo a anexo	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	Permanente
LUGAR DE PAGO	Caja de Tesorería ubicada en el Registro Civil		
FORMA DE PAGO	Efectivo		
HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN			
No aplica			
QUEJAS Y DENUNCIAS			
Si el servidor público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en el Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Minatitlán.			
DOMICILIO	Hidalgo N° 107, Colonia Centro, Minatitlán		
CORREO ELECTRÓNICO	organo.control@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO	922 223 6090
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Graciela González Martínez		
ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN			
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Registro Civil del Municipio de Minatitlán		
DOMICILIO	Hidalgo N° 107, Colonia Centro, Minatitlán		
CORREO ELECTRÓNICO	registrocivil@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO	9221325952
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. Francisco Hernández Hernández		
EJERCICIO	2023		

Artículo 13.- Los derechos por los Servicios del Registro Civil Municipal se causarán y pagarán, en UMA's, de acuerdo a las cuotas siguientes:

CONCEPTO	Costo en UMA's
Expedición de copias certificadas de actas del registro civil, incluye el papel sellado	1.5
Expedición de copias foránea de actas de registro civil	3
Certificación de copia fiel directa del libro de actas	1.5
Expedición de copias certificadas literal de cualquier acto registral, incluye papel sellado	2
Registro de nacimiento extemporáneos	0
Reconocimiento de hijos	6
Adopciones	2

Celebración de matrimonios en oficina	20
Celebración de matrimonios a domicilio o salón	25
Divorcio	22
Defunción	5.5
Permiso para traslado por defunción	3
Inscripción de sentencia	15
Copia de inscripción a sentencia	3
Constancia de Inexistencia de Registro	2
Constancia de inexistencia de matrimonio	2
Constancia de Registro Extemporáneo	0

Cuando no se proporcionen los datos exactos de localización para alguno de los documentos anteriores se pagara una cuota adicional de 1.40 UMA's.

Cuando se trate de trámites urgentes se incrementará el costo del mismo en un cien por ciento más de la cuota autorizada; en el entendido de que "URGENTE" quiere decir que la entrega del documento se realizara dentro de las siguientes 24 horas hábiles contadas a partir del momento de realizar el pago de derechos correspondientes